BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 16 ACTA 170 FECHA 24-diciembre-2012

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 53/2012 PARA EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR ELECTRICO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 20 de fecha 28 de febrero de 2012 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio y Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; las ofertas presentadas por las firmas: MENZEL Electromecánica de Hugo Menzel, ETI Electricidad y Tecnologías de Información de Octavio Ferreiro Barrios, GOTZE Ingeniería S.A. e INTECH S.R.L.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 246/2012 de fecha 22 de agosto de 2012; el informe DAJA/VC Nº 334 de fecha 21 de noviembre de 2012 de la Asesoría Legal; el informe C.E. Nº 120/2012 de fecha 4 de diciembre de 2012 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 120/2012 recomienda adjudicar a la firma **GOTZE Ingeniería S.A.**, el Servicio y Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa BNF-CD Nº 53/2012; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 53/2012, convocada para el Servicio y Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 120/2012 de fecha 4 de diciembre de 2012 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **GOTZE Ingeniería S.A.**, el Servicio y Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico para el Banco Nacional de Fomento, en la suma mensual de G. 5.580.000.- (guaraníes cinco millones quinientos ochenta mil), que totalizan la suma de G. 44.640.000.- (guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil), incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 8 (ocho) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo I que consta de 1 (una) página foliada y rubricada, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Aprobar el texto del Contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y la firma **GOTZE Ingeniería S.A.**, conforme al Anexo II que consta de 6 (seis) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L.- Tte. Farina c/ Tacuary 913 - Tel./Fax: 485 772 - 449 183

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 16 ACTA 170 FECHA 24-diciembre-2012

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 53/2012 PARA EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR ELECTRICO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato respectivo con la firma **GOTZE Ingeniería S.A.**, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3°) de esta Resolución.----------

Art. 5°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de Finanzas – División de Presupuesto – Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de esta Resolución, conforme a los términos del Contrato a ser suscripto.----------

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina c/ Tacuary 613 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 16 ACTA 170 FECHA 24-diciembre-2012

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 53/2012 PARA EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR ELECTRICO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

GOTZE Ingeniería S.A.								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Mensual IVA incluido G.**	**Precio Total IVA incluido G.**
1	81141804-004	GENERADOR ELECTRICO DE 100 KVA, según especificaciones técnicas	BG100	Mes	UNIDAD	8	850.000.-	6.800.000.-
2	81141804-004	GENERADOR ELECTRICO DE 70 KVA, según especificaciones técnicas	MWM	Mes	UNIDAD	8	800.000.-	6.400.000.-
3	81141804-004	GENERADOR ELECTRICO DE 9 KVA, según especificaciones técnicas	RTOU TIPO GFS-L10	Mes	UNIDAD	8	1.950.000.-	15.600.000.-
4	81141804-004	GENERADOR ELECTRICO DE 16 KVA, según especificaciones técnicas	RTOU TIPO GFS-L15	Mes	UNIDAD	8	1.980.000.-	15.840.000.-
Total Guaraníes: Cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**5.580.000.-**	**44.640.000.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración SECRETARIA Asunción

Es copia
CESAR L. FERIASSE ROLON
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina c/ Tacuary 853 - Tel/Fax: 495 772 - 449 193